



DECRETO N° 2.817.1

LAJA, septiembre 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 205, 206 y 207.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indica, todos pertenecientes al distema comunal de Educación, quienes se dirigirán a las ciudades en las fechas y por el motivo que se indica en cada caso:

Sr. Juan Acuña Pérez, chofer Depto. de Educación Municipal – Los Ángeles 26.09.11: llevar bus blanco patente BP-FC 23 a servicio técnico.

Sra. Marcela Pérez Lienqueo, coordinadora comunal medio ambiental y Srta. Vanessa Carrasco Fernández, docente escuela D-1229 “Andrés Alcázar” – Concepción”: asistir a jornada de capacitación SNCAE, a realizarse en el salón Seremi Medio Ambiental.

- 3.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña y Sra. Pérez, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, procédase a reembolsar a la Sra. Pérez, los gastos de pasajes; procédase a reembolsar a la Srta. Carrasco, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *26/09/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE